

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Avenida Universidad Tecnológica número 1000,
Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez Puebla
Código Postal 73080

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

COMPRANET - No. IA-921067959-E1-2021

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

(ELECTRÓNICA)

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

1.- PRESENTACIÓN.

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 2, 3, 11, 20, 22, 24, 25, 26 fracción II, séptimo párrafo, 26 Bis fracción II, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 51 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 35, 47, 48, 49, 50, 51, 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los Artículos 1, 4, 10 fracciones III y IX, del Decreto del Honorable Congreso del Estado que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez publicado en el Periódico Oficial el día 7 de Agosto de 2002; Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, relativos y aplicables del Reglamento del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ubicada en Avenida Tecnológica número 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, Código Postal 73080, Teléfono (764) 764 52 40, llevará a cabo la adjudicación mediante procedimiento de **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** para realizar la adquisición del "**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**", la cual será mediante participación electrónica identificada en el sistema **COMPRANET**, bajo el número **IA-921067959-E1-2021**, con **RECURSO FEDERAL** dentro del Presupuesto del **EJERCICIO FISCAL 2021**, afectando las siguientes partidas: **3232** denominada "**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS**" y **3362** denominada "**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO**", con disponibilidad presupuestaria autorizada, por lo que se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.
2. GLOSARIO.
3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 - 3.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
4. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
 - 4.1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.
 - 4.2. VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - 4.3. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.
 - 4.4. CONDICIONES DE ENTREGA.
 - 4.5. CALIDAD.
 - 4.6. GARANTÍA DEL SERVICIO.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

5.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

5.2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL INVITADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

5.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

5.4. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

5.4.1. PROPUESTA TÉCNICA.

5.4.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

6. CONDICIONES DE PAGO, IMPUESTOS Y DERECHOS.

6.1. CONDICIONES DE PAGO.

6.2. IMPUESTOS Y DERECHOS.

6.3. PATENTES Y MARCAS.

6.4. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

7.1. SOLICITUDES PARA ACLARACIÓN DE DUDAS.

7.2. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS.

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

10. SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

11. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

12. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTA.

13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

13.1. A LA CONVOCATORÍA.

13.2. A EL CONTRATO.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO.

14.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

14.2. ACREDITACIÓN DEL INVITADO QUE RESULTE ADJUDICADO, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

14.3. FIRMA DEL CONTRATO.

14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

14.5. DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

15. SANCIONES.

15.1. INFRACCIONES Y SANCIONES.

15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA INVITACIÓN.

16. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

17. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

19.1. INCONFORMIDADES.

19.2. CONTROVERSIAS.

20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

21. NORMAS A CUMPLIR PARA LA CONTRATACIÓN.

22. ANEXOS.

2. GLOSARIO

DEFINICIONES GENERALES. - Para los efectos de la presente convocatoria de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, se considerarán las siguientes definiciones:

— **CONVOCATORIA:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se registrará el presente procedimiento.

— **CONTRATANTE:** Una vez formalizado el contrato, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

— **COMITÉ:** Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

— **COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Internet bajo la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx/>.



BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

- **CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la invitante y suscribe la contratante con el Invitado adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.
- **DOMICILIO DE LA INVITANTE:** Avenida Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, C.P. 73080.
- **FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA:** La presente Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, tiene como objetivo atender el requerimiento de un servicio en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
- **INVITACIÓN:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 25 y 26 fracción II, 26 bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene esta Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas.
- **INVITANTE:** La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, a través del Comité.
- **INVITADO:** La persona física o jurídica (moral), a quien se le invite para participar en el procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, objeto de la presente Convocatoria.
- **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
- **INVESTIGACIÓN DE MERCADO:** La verificación de la existencia del servicio objeto de esta invitación, con prestadores a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que obtenga la invitante.
- **LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
- **PROPOSICIONES:** Propuestas legal, técnica y económica, que se expone en este procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, conforme a la presente Convocatoria para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **PRESTADOR:** La persona jurídica (moral) o física, que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios, como resultado de la presente Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas.
- **REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
- **SECRETARÍA:** Secretaría de la Función Pública del Estado.
- **SERVICIO:** El servicio de arrendamiento de equipo de impresión, copiado y escaneo por el periodo comprendido del **dieciséis (16) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)** para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
- **SOBRE CERRADO ELECTRÓNICO:** Medio electrónico que contenga la propuesta cuyo contenido puede ser consultado al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.
- **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- **UNIVERSIDAD:** Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

3.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

3.1 CALENDARIO Y LUGAR DE ACTOS.

EVENTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	05 DE FEBRERO DE 2021	11:00 HORAS	TRAVÉS DEL PORTAL ELECTRÓNICO DE COMPRANET https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html PÁGINA WEB: http://www.utxicotepec.edu.mx NOTA: OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ.
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10 DE FEBRERO DE 2021	11:00 HORAS	A TRAVÉS DEL PORTAL ELECTRÓNICO DE COMPRANET: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
FALLO	12 DE FEBRERO DE 2021	11:00 HORAS	A TRAVÉS DEL PORTAL ELECTRÓNICO DE COMPRANET https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
FIRMA DE CONTRATO	EL DÍA Y LA HORA SERÁN SEÑALADOS EN EL FALLO DE LA INVITACIÓN.	SE INDICARÁ EN EL ACTA DE FALLO	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ. EDIFICIO DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS.

Cualquier persona, podrá asistir a los actos públicos de la **INVITACIÓN**, en su calidad de observadores bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

La **INVITACIÓN** es nacional y de tipo electrónico por lo cual los participantes deberán sujetarse a los lineamientos establecidos en el procedimiento electrónico en **COMPRANET**.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

4.1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

Las características y especificaciones del **SERVICIO** requerido, se indican en el **ANEXO 1** de esta **CONVOCATORIA**, mismas que deberán considerarse estrictamente para la presentación de sus proposiciones.

4.2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del **CONTRATO** será por el periodo comprendido del **DIECISÉIS (16) DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

El **INVITADO** que resulte adjudicado, deberá entregar el **SERVICIO** conforme a las cantidades, características, especificaciones y de acuerdo al **CONTRATO** que se celebre, en el **DOMICILIO DE LA INVITANTE** en un horario de **09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes**.

4.4. CONDICIONES DE ENTREGA.

El **PRESTADOR** deberá entregar el **SERVICIO** con las características solicitadas en esta **CONVOCATORIA**, lo cual será verificado por la **CONTRATANTE** conforme al **ANEXO No. 1**.

Si en la entrega del **SERVICIO** se identifican defectos que afecten su duración y funcionalidad, la **CONTRATANTE** procederá a no aceptar el mismo.

Si durante la entrega del **SERVICIO** se comprueban vicios ocultos o defectos por causas imputables al **PRESTADOR** y dentro del período de garantía que se computará a partir de la recepción formal del **SERVICIO**, la **CONTRATANTE**, por escrito, lo hará del conocimiento del **PRESTADOR** para que sea realizado nuevamente a entera satisfacción de la **UNIVERSIDAD**, proporcionando los traslados necesarios sin costo adicional para la **CONTRATANTE**, en un plazo que no podrá rebasar los **CINCO (05) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación por parte de la **CONTRATANTE**. En caso de que, por causas imputables al **PRESTADOR**, éste no pueda hacer la prestación en el plazo señalado, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**.

En caso de que el **PRESTADOR** no atienda cualquiera de las situaciones enunciadas en el párrafo anterior, se aplicarán las sanciones señaladas en el numeral **15** de esta **CONVOCATORIA**.

4.5. CALIDAD.

El **INVITADO** participante, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que la entrega del **SERVICIO** objeto de este procedimiento de **INVITACIÓN**, se realice con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a prestarlos a entera satisfacción de la **CONTRATANTE**.

4.6 GARANTÍA DEL SERVICIO.

La garantía surtirá efecto a partir del momento de la recepción por escrito del **SERVICIO**, dada por la **CONTRATANTE**, si dentro del período de garantía se presentare algún defecto, el **PRESTADOR** queda obligado a reponer el **SERVICIO** sin cargo para la **CONTRATANTE**, en el plazo estipulado en el punto **4.4** de la presente **CONVOCATORIA**.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

En el presente procedimiento de **INVITACIÓN** no podrán participar las personas físicas o jurídicas (morales) inhabilitadas por resolución de la **SECRETARÍA**, en términos de la **LEY** y/o Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Puebla.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

La entrega de información de cada **INVITADO**, se efectuará a través de **COMPRANET** (<https://compranet.hacienda.gob.mx>), a más tardar a las **10:59 HORAS DEL DÍA DIEZ (10) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)**; **es importante señalar que, una vez llegada la fecha y hora señaladas para la junta de apertura, automáticamente, el Sistema COMPRANET bloqueará el acceso a los INVITADOS para la presentación de sus propuestas.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidos por la **INVITANTE** en el punto **3.1** de esta **CONVOCATORIA**, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de **INVITACIÓN** hasta su conclusión.

5.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones que presenten los **INVITADOS** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Se presentarán por escrito en original, en idioma español, en hoja membretada del **INVITADO**, indicando el número de la presente **CONVOCATORIA**, estarán dirigidos al **COMITÉ** y deberán contener folio y sello (en caso de contar con el);
2. Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras; y
3. Deberán contener el nombre y firma autógrafa del **INVITADO** o del apoderado legal que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación, al margen y al calce del documento que las contenga.

Las propuestas así como demás cartas y documentos que en lo subsecuente se enlistarán deberán estar impresos en papel original membretado del **INVITADO**, indicando el número de la presente **CONVOCATORIA** y estarán dirigidos al **COMITÉ**, debiendo contener folio, sello, nombre y firma al margen y al calce en todas y cada una de las hojas del **INVITADO**; en el caso de que se trate de persona moral, estos documentos deberán suscribirse por la persona legalmente autorizada conforme al poder notarial, asentando su cargo dentro de la empresa.

Para el caso del **INVITADO** que resulte adjudicado, las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de la entrega del **SERVICIO** objeto de esta **INVITACIÓN**, o bien hasta que del **CONTRATO** respectivo se extinga.

Será motivo de **descalificación** el no presentar las propuestas con todos los requisitos y aspectos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **INVITACIÓN** y en los **ANEXOS** de la presente **CONVOCATORIA**, en virtud de que todos los puntos de las bases del presente procedimiento son esenciales.

5.2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL INVITADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

La documentación solicitada consiste en: **Pliego de requisitos legales, propuestas técnicas y propuestas económicas**; los cuales deberán ser cargados en formato digital (PDF) a la página <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Dicha documentación deberá adjuntarse en los apartados que se designen en la página de COMPRANET, por separado; la primera sección con los requisitos legales y la segunda sección con las propuestas técnicas, económicas del servicio ofertado.

5.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

El INVITADO deberá presentar:

- a) **Especificaciones técnicas** del SERVICIO (ANEXO No. 1);
- b) **Escrito para acreditar su personalidad jurídica, así como para manifestar bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí mismo o por su representada, adjuntando, para el caso, copia de la documentación soporte, (ANEXO "A"); *la omisión en la entrega del presente, así como de la documentación soporte será causal de descalificación;*
- c) **Carta** en la que el INVITADO o su Representante Legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que **es de nacionalidad mexicana** (ANEXO "B");
- d) Para el caso de *personas morales*, **el Representante Legal deberá presentar copia del Poder Notarial de su representada**, en virtud de que acredite que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas;
- e) **Copia del Registro Federal de Contribuyentes** del INVITADO o de su representada, debiendo contener la actividad o giro comercial, la cual deberá coincidir con la realización del SERVICIO objeto esta INVITACIÓN;
- f) **Copia de Comprobante de domicilio personal** del INVITADO o de su Representante Legal;
- g) **Copia de Comprobante de domicilio fiscal** del INVITADO o de su Representante Legal;
- h) **Copia certificada del acta de nacimiento** o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional, para el caso de *personas físicas*; o, **copia del acta constitutiva** y, de existir, los datos de sus reformas y modificaciones, para el caso de *personas morales*;
- i) **Copia de identificación oficial vigente con fotografía**, del INVITADO o de su Representante Legal cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación; se considerará identificación oficial: IFE o INE, Cédula Profesional y Pasaporte.



BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

- j) Copia de Clave Única del Registro de Población (CURP), del INVITADO o de su Representante Legal;
- k) Copia del Pago Provisional de Impuestos Federales del INVITADO o de su Representante Legal, del mes inmediato anterior en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente;
- l) Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Federales del INVITADO o de su Representante Legal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2020, con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente;
- m) Carta en la que el INVITADO o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo con la CONVOCATORIA y que acepta la INVITACIÓN (ANEXO "C");
- n) Carta en la que el INVITADO o su Representante Legal, manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra la persona física o moral dentro de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LEY, ni por resolución de la Secretaría de la Función Pública Federal y Estatal. (ANEXO "D");
- o) Carta en la que el INVITADO o su Representante Legal, manifieste bajo protesta de decir verdad, que en términos de los dispuesto en el artículo 50 fracción IV de la LEY, en la oferta no participan personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública Federal o Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla. (ANEXO "E");
- p) Carta en la que el INVITADO o su Representante Legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás INVITADOS (ANEXO "I");
- q) Carta en la que el INVITADO o su Representante Legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que no se le ha rescindido o cancelado CONTRATO, así como que no se encuentra en situación de mora, tanto con la INVITANTE, como en las demás dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal (ANEXO "J");
- r) Carta en la que el INVITADO o su Representante Legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene impedimento de carácter penal, civil, mercantil, fiscal, técnico y/o administrativo determinado por autoridad competente, que le impida participar en procedimientos de contratación de esta naturaleza (ANEXO "M"); y
- s) Carta en la que el INVITADO o su Representante Legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce todos y cada uno de los alcances que se establecen en el modelo de CONTRATO (ANEXO O).

Los documentos solicitados con anterioridad, deberán elaborarse en hojas membretadas del INVITADO y cada uno de los elementos que la integren deberán estar preferentemente foliados,

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

firmados por quien cuente con facultades para ello, sellados (en caso de contar con sello), además de ser escaneados y convertidos a formato PDF.

Nota: Previo a la firma del **CONTRATO**, el **INVITADO** que resulte ganador, deberá presentar para su cotejo, los originales o copias certificadas de los siguientes documentos:

a) Persona Moral:

Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, Poder Notarial que acredite a su Representante Legal; y

b) Persona Física:

Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 35 fracciones I y II del **REGLAMENTO**.

5.4. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Las propuestas técnica y económica, deberán contener los requisitos señalados en los artículos 29, fracción VI de la **LEY** y 48 fracción V del **REGLAMENTO** y serán cargadas en formato digital (PDF) a la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, conteniendo lo que en lo subsecuente se señala.

5.4.1. PROPUESTA TÉCNICA.

El **INVITADO** participante deberá presentar:

- a) **Propuesta técnica** respecto del **SERVICIO (ANEXO No. 2)**, fundamentado en el **ANEXO No. 1**, considerando ambas partidas (**NINGUN INVITADO PODRÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA UNA SOLA PARTIDA**);
- b) **Currículum Vitae** del **INVITADO**, incluyendo lo relacionado a la venta de los bienes o servicios solicitados, comprobable con copias de contratos o facturas de un mínimo de 3 empresas y/o dependencias y/o entidades en las que haya vendido sus productos o prestado sus servicios, deberá contener una lista de clientes actuales con dirección y número de teléfono, los cuales podrán ser verificados por el **INVITANTE**;
- c) Carta en la que el **INVITADO** o su Representante Legal, **manifieste bajo protesta de decir verdad que se da por enterado de la siguiente leyenda: "La recepción del servicio no significa aceptación alguna del mismo, el cual está sujeto a revisión de especificaciones y calidad"** (ANEXO "F");
- d) Carta en la que el **INVITADO** o su Representante Legal, **manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a entregar el SERVICIO en las fechas y tiempos** solicitados por la **INVITANTE** (ANEXO "G");
- e) Carta en la que el **INVITADO** o su Representante Legal, **manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo** en que el **INVITANTE**, si así lo requiere, **realice inspecciones y visitas a sus instalaciones**; de igual manera manifestará bajo protesta de decir verdad, en

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

el mismo documento que cuenta con las instalaciones, el personal y la infraestructura necesaria para garantizar el **SERVICIO** objeto de esta **INVITACIÓN**. Será motivo de descalificación si se comprueba que la información proporcionada no coincide con la información y datos que se obtengan con la visita de inspección y/o verificación realizada a sus instalaciones (**ANEXO H**);

- f) Carta en la que el **INVITADO** o su Representante Legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene giro comercial para la adquisición que se convoca y se apegue a la realización del **SERVICIO** que se está solicitando en el **ANEXO No. 1** como de la **CONVOCATORIA**, así como a no utilizar las empresas de intermediarios, como terceras personas para la realización del **SERVICIO (ANEXO "K")**;
- g) Carta en la que el **INVITADO** o su Representante Legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que el SERVICIO que oferta cumple con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso (**ANEXO "L"**);
- h) Carta en la que el **INVITADO** o su Representante Legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que otorga Carta Garantía, la cual estará vigente durante la vigencia del CONTRATO y que deberá cubrir los vicios ocultos (**ANEXO N**); y
- i) Carta en la que el **INVITADO** o su Representante Legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor (ANEXO "P").

Los documentos solicitados con anterioridad, deberán elaborarse en hojas membretadas del **INVITADO** y cada uno de los elementos que la integren deberán estar preferentemente foliados, firmados por quien cuente con facultades para ello, sellados (en caso de contar con sello), además de ser escaneados y convertidos a formato PDF.

5.4.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

El **INVITADO** participante deberá presentar:

a) La propuesta económica (ANEXO No. 3) deberá atender a los siguientes requisitos:

- Los precios de cotización que presenten, serán considerados fijos hasta que se concluya la relación contractual;
- Estarán expresados en moneda nacional (pesos mexicanos), a dos decimales;
- Se cotizará por precio unitario por partida (teniendo en consideración que, al **INVITADO** ganador, se le adjudicarán ambas partidas);
- Deberá desglosarse el **I.V.A.**; y
- Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos de la entrega del **SERVICIO** que requiere la **INVITANTE**, por lo que el **INVITADO** que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra.

(NINGUN INVITADO PODRÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA UNA SOLA PARTIDA)

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

b) Carta en la que el **INVITADO** o su Representante Legal, **manifieste bajo protesta de decir verdad** que se compromete a entregar el **SERVICIO** en las fechas y tiempos solicitados por la **INVITANTE (ANEXO "G")**, tomando como límite las siguientes fechas:

Nota: Se hace del conocimiento del **INVITADO** que, previo a la firma del **CONTRATO**, a quien se le adjudique el mismo, deberá presentar, para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos: Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 35 fracciones I y II del **REGLAMENTO**.

Lo anterior, en la inteligencia de que, la fecha de entrega atenderá a la siguiente consideración:

PARTIDA	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO
1	16 DE FEBRERO DE 2021.
2	16 DE FEBRERO DE 2021.

Los documentos solicitados con anterioridad, deberán elaborarse en hojas membretadas del **INVITADO** y cada uno de los elementos que la integren deberán estar preferentemente foliados, firmados por quien cuente con facultades para ello, sellados (en caso de contar con sello), además de ser escaneados y convertidos a formato PDF.

6. CONDICIONES DE PAGO, IMPUESTOS Y DERECHOS.

6.1. CONDICIONES DE PAGO.

La **CONTRATANTE** realizará el pago del **SERVICIO** entregado, objeto de esta **CONVOCATORIA**, de conformidad al artículo 51 de la **LEY**, en un lapso que no deberá exceder de **VEINTE (20) DÍAS NATURALES** posteriores a la presentación de la(s) factura(s) original (les) la (s) cual (les) deberá (n) cumplir con los requisitos fiscales vigentes, previa aceptación del **SERVICIO**.

El pago se realizará en moneda nacional vía transferencia electrónica a la cuenta del **PRESTADOR**, conforme al **CONTRATO** suscrito.

6.2. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La **CONTRATANTE** pagará únicamente el importe correspondiente al **I.V.A.**, conforme lo establece la **LEY**, por lo que este impuesto deberá desglosarse dentro de la propuesta económica.

6.3. PATENTES Y MARCAS.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del **INVITADO** o **PRESTADOR** según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar el **SERVICIO** a la **CONTRATANTE** y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Adjuntado para tal efecto Carta o comunicado en el que manifieste bajo **protesta de decir verdad que cumple con las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.** (ANEXO "P").

6.4. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **PRESTADOR** del **SERVICIO** quedará obligado ante la **CONTRATANTE** a responder de los defectos y vicios ocultos y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la **CONVOCATORIA**, en el **CONTRATO** que se derive de esta **INVITACIÓN** y/o en la legislación aplicable.

7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

7.1. SOLICITUDES PARA ACLARACIÓN DE DUDAS.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la **CONVOCATORIA** y sus anexos, las cuales deberán versar exclusivamente sobre el contenido de la misma, deberán enviar esta solicitud de aclaraciones a la página de **COMPRANET** en el **apartado de mensajes**.

7.2. ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO.

Elaborado el dictamen correspondiente, el **COMITÉ** emitirá el fallo del presente procedimiento de **INVITACIÓN** conforme al punto 3.1 de este documento, el día que para tal efecto se señale en el acta de recepción de propuestas técnicas y económicas.

Se dará a conocer el fallo de la **INVITACIÓN** conforme al punto 3.1 de la presente.

Con la notificación del fallo se adjudicará el **CONTRATO** de ambas partidas al **INVITADO** ganador y las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **LEY**.

8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

En la presente **INVITACIÓN**, el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será binario, mediante el cual se adjudicará el **CONTRATO** de ambas partidas al **INVITADO** que cumpla con los requisitos establecidos por la **INVITANTE** y oferte el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 36 de la **LEY**.

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La evaluación de las proposiciones que presenten los **INVITADOS**, será efectuada por el **INVITANTE**, versará únicamente sobre aquellas que cubran el ciento por ciento (100%) de los requisitos técnicos del **ANEXO No. 1** de la **CONVOCATORIA** y se tomará en consideración lo siguiente:

- a) La **documentación técnica** se analizará y en el caso de encontrar incongruencias en la información proporcionada, se descalificará al **INVITADO** que incurra en este hecho;
- b) Para la **evaluación legal**, se analizarán los datos de los documentos legales, haciendo la aclaración que la documentación original será solicitada al **INVITADO** ganador, para cotejo en el momento de la firma del **CONTRATO**, en caso de no contar con alguno de los documentos asentados en el formato, será descalificado y se otorgará el fallo al segundo lugar solvente económico más bajo;
- c) La evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, se realizará conforme al esquema binario "**cumple / no cumple**", por lo que no se podrán utilizar mecanismos de puntos o porcentajes;
- d) Si existieran errores y omisiones aritméticas o alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario;
- e) Si existiera una discrepancia entre el importe en letra y en cifra, prevalecerá el precio expresado en letra;
- f) En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A. (16%), la **INVITANTE** podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la propuesta ofertada;
- g) En caso de empate, se dará preferencia a los **INVITADOS** que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales;
- h) De subsistir el empate, se adjudicará el **CONTRATO** al **INVITADO** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el **INVITANTE** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del **INVITADO** ganador;
- i) Con fundamento en el Artículo 36 de la **LEY**, no serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el **INVITANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **CONVOCATORIA**; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. La inobservancia por parte de los **INVITADOS** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas; y
- j) Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la **PROPUESTA**, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al **INVITANTE** pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. **EN NINGÚN CASO LOS INVITADOS PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES DESPUÉS DE PRESENTADAS.**

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

- a) No cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA** o los que se deriven del acto de aclaraciones al contenido de la misma, que afecten directamente la solvencia de la propuesta;
- b) Se compruebe que algún **INVITADO** ha acordado con otro u otros elevar el costo del **SERVICIO** solicitado en esta **CONVOCATORIA**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **INVITADOS**;
- c) Se presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras;
- d) Se presenten más de una propuesta técnica y/o económica;
- e) Cuando la cantidad del **SERVICIO** ofertado, sea menor a la solicitada por el **INVITANTE**;
- f) Cuando los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente;
- g) Cuando el **INVITADO** participante, se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60 Penúltimo Párrafo de la **LEY**, o inhabilitado por la **SECRETARÍA** y/o **Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Puebla**;
- h) Cuando los **INVITADOS** incurran en cualquier violación a las disposiciones de la **LEY**, al **REGLAMENTO** o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia; y
- i) Cuando en los **INVITADOS** no presenten alguno de los documentos solicitados o se encuentren alterados.

10. SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Procederá la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de éste se deriven, en los términos previstos por el Artículo 70 de la **LEY**.

11. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

La **INVITANTE** podrá cancelar la **INVITACIÓN**, partidas o conceptos incluidos en ésta, en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor;
- b) Cuando existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir el **SERVICIO** objeto de esta **INVITACIÓN**;
- c) Cuando de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **INVITANTE**; y

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

- d) Cuando se compruebe que existe acuerdo entre **INVITADOS** para elevar el precio del **SERVICIO** solicitado, en este caso se dará aviso a la autoridad competente.

En caso de cancelación de la **INVITACIÓN**, partidas o conceptos incluidos en ésta, la **INVITANTE** hará del conocimiento a los **INVITADOS** del acontecimiento que motiva la decisión y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, los **INVITADOS** podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **LEY**.

12. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESIERTA

La **INVITANTE** podrá declarar desierta la **INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** o partidas incluidas en ésta, cuando:

- No cuente con **UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS** susceptibles de analizarse técnicamente; lo anterior, sin detrimento de lo previsto en el artículo 43 en la fracción III, segundo párrafo, de la **LEY**, que señala: *"En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo"*;
- Si después de efectuada la evaluación no fuera posible adjudicar el **CONTRATO** a ningún **INVITADO**;
- Los precios ofertados no fueran aceptables o convenientes conforme a lo establecido en el Artículo 38 de la **LEY** para la **INVITANTE**;
- Por cualquiera de las causas que para tal efecto establezca la **LEY** y su **REGLAMENTO**; y
- La totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados.

13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

13.1. A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del **SERVICIO** convocado originalmente, adición de otro de distinto rubro o variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la **CONVOCATORIA**, formará parte integral de la **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los **INVITADOS** en la elaboración de sus proposiciones.

13.2. AL CONTRATO.

La **INVITANTE** podrá modificar el **CONTRATANTE** vigente que se derive de esta **INVITACIÓN** en los términos previstos por el artículo 52 de la **LEY**. Toda modificación deberá formalizarse por escrito. Además, la **CONTRATANTE** se **abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones** y, en general, cualquier cambio que

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PRESTADOR** comparadas con las establecidas originalmente.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO.

14.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el **CONTRATO** de ambas partidas se adjudicará al **INVITADO** cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferta el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente.

La adjudicación será por partida completa, al **INVITADO** que cumpla con las características, requerimientos, especificaciones y condiciones que se establecen en el **ANEXO No. 1**.

14.2. ACREDITACIÓN DEL INVITADO QUE RESULTE ADJUDICADO, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

En términos del artículo 39 fracción VI, inciso j) del **REGLAMENTO**, el **INVITADO** deberá presentar el documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del **INVITADO** a quien se adjudique el **CONTRATO**; mismo que deberá ser presentado el día de la formalización del **CONTRATO**.

14.3. FIRMA DEL CONTRATO.

El **INVITADO** ganador del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, deberá comparecer de manera personal dentro del término de **CINCO (05) DÍAS NATURALES** siguientes al en que se le haya notificado el fallo de adjudicación en la oficina de la **Dirección de Administración y Finanzas** de la **UNIVERSIDAD**, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios, en días hábiles de las **09:00 A LAS 17:00 HORAS**, para la formalización del **CONTRATO**, (*sólo se procederá a formalizar con los representantes acreditados*), conforme al modelo de **CONTRATO** que forma parte de esta **CONVOCATORIA** en el **ANEXO "O"**.

En caso de discrepancia, en el contenido del **CONTRATO**, en relación con el de la **CONVOCATORIA**, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.

Si por causas imputables al **INVITADO** adjudicado, el **CONTRATO** no se firman en el plazo señalado en el numeral **3.1** de la presente **CONVOCATORIA**, la **INVITANTE** sin necesidad de un nuevo procedimiento, procederá inmediatamente en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 Párrafo II de la **LEY**, adjudicando el **CONTRATO** respectivo a favor de la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio ofertado, con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), lo anterior, sin perjuicio de proceder en términos de lo establecido en el Artículo 60 de la misma **LEY**.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

El Representante o Apoderado Legal del **PRESTADOR** que firme el **CONTRATO**, deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva; y
- b) Original o copia certificada y copia simple de poder notarial para actos de administración o especial para firmar el acuerdo de voluntades.

Tratándose de personas físicas, la acreditación de su personalidad será mediante los siguientes documentos:

- a) Original o copia certificada y copia simple de su acta de nacimiento correspondiente;
- b) En su caso, original o copia certificada y copia simple de su carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio Nacional;
- c) Comprobante de domicilio;
- d) Identificación oficial; y
- e) Proporcionar sus generales.

14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía deberá constituirse por el **INVITADO** que resulte ganador, con fundamento en el Artículo 49 Fracción III de la **LEY** y de conformidad con lo siguiente:

Para garantizar el **CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS O DEFECTOS OCULTOS** de las **partidas 1 y 2** de esta **CONVOCATORIA**, por el periodo de vigencia del **CONTRATO**, de conformidad con el Artículo 48 de la **LEY**, el **INVITADO** deberá presentar a más tardar dentro de los **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** siguientes a la firma de dicho instrumento, **garantía** expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% del monto total del **CONTRATO**, sin considerar el **I.V.A.**, a favor del **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**, y solamente podrá ser cancelada cuando el **PRESTADOR**, cumpla totalmente con los compromisos pactados en el **CONTRATO** y una vez que haya transcurrido el período de garantía del **SERVICIO** adquirido; en caso de ser fianza deberá tomar el ejemplo del **ANEXO "P"**, de las presentes bases de la **CONVOCATORIA**.

Después de la emisión del fallo, la **UNIVERSIDAD**, se reserva el derecho para la celebración del **CONTRATO** que formalice el fallo, en los siguientes casos:

- a) Por causas graves imputables al **PRESTADOR** desconocidas dentro del procedimiento;
- b) Por no presentarse el **PRESTADOR** a formalizar el **CONTRATO** respectivo dentro del término establecido en la presente **CONVOCATORIA**; por lo que se le adjudicaran el **CONTRATO** al

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

concurante que haya presentado la propuesta solvente más baja, siempre y cuando no rebase el 10% de la propuesta ganadora; y

c) Por causas de fuerza mayor plenamente justificadas.

14.5. DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La devolución de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** y vicios ocultos derivados del mismo, deberá ser solicitada mediante escrito del **PRESTADOR** siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito por parte de la **INVITANTE**.

15. SANCIONES.

15.1. INFRACCIONES Y SANCIONES.

El **PRESTADOR** ganador que no firme el **CONTRATO** en el tiempo establecido para tal efecto, se dará vista a la **SECRETARÍA**, para que con base en los artículos 59 y 60 de la **LEY** sea sancionado.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** cuando:

- a) El **PRESTADOR** no entregue el **SERVICIO** adjudicado en el (los) plazo(s) establecido(s) y en las condiciones convenidas.
- b) Hubiese transcurrido el plazo de prórroga otorgado al **PRESTADOR**.

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la **LEY**, la **CONTRATANTE** aplicará al **PRESTADOR** penas convencionales por cada día de atraso en la entrega del **SERVICIO**, por un monto equivalente al 0.7% por día natural de mora, del valor total del **SERVICIO** no entregado en las fechas establecidas; dichas penas convencionales se calcularán antes del **I.V.A.** y a la resultante se le aplicará el **I.V.A.**, las referidas penas convencionales, no excederán el 9.9% del monto de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**.

Dichas deducciones o penalización que aplique la **CONTRATANTE**, se realizarán de la cantidad a pagar al **PRESTADOR** ganador.

Procederá la rescisión del **CONTRATO**, al día siguiente de vencida la aplicación del monto límite de la garantía de cumplimiento del mismo.

15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **PRESTADOR** no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el **CONTRATO**, la **CONTRATANTE** iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo.

15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

La **CONTRATANTE**, por medio de quien ésta designe, considerará recibido y acepte el **SERVICIO** objeto de esta **INVITACIÓN**, una vez que el **PRESTADOR** a quien se adjudique el **CONTRATO**, realice la entrega del **SERVICIO**, conforme a las condiciones, características y especificaciones señaladas en el **ANEXO No. 1** y demás requisitos solicitados en la presente **CONVOCATORIA** y obtenga la remisión correspondiente, en la que conste la fecha de entrega, recepción de conformidad, nombre y firma de la persona que recibe, incluyendo sello de la **CONTRATANTE**.

16. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el **CONTRATO**, cuando el **PRESTADOR** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Si transcurrido el tiempo señalado para la entrega del **SERVICIO**, ésta no se realiza.
- b) Si el **PRESTADOR** no ejecuta la entrega del **SERVICIO** objeto de esta **INVITACIÓN** en cantidad, calidad, eficiencia, características y especificaciones solicitadas por la **CONTRATANTE** en la **INVITACIÓN** y/o el **CONTRATO** respectivo;
- c) Cuando el **PRESTADOR** no presente la garantía de vicios ocultos y cumplimiento del **CONTRATO**, dentro del tiempo estipulado, en la presente **INVITACIÓN**;
- d) Cuando el **PRESTADOR** no cumpla en tiempo y forma con la entrega del **SERVICIO** solicitado, conforme a los plazos pactados, y
- e) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones, que se estipulen en el **CONTRATO** respectivo o de las disposiciones de la **LEY**.

Para el caso de optar por la rescisión del **CONTRATO**, la **INVITANTE** comunicará por escrito al **PRESTADOR** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de **CINCO (05) DÍAS HÁBILES**, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes; transcurrido dicho término, la **CONTRATANTE** en un plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el **PRESTADOR**, determinarán de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el **CONTRATO** y comunicará al **PRESTADOR** dicha determinación, dentro del citado plazo.

NOTA: En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, por lo que se realizará el prorrateo correspondiente por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la **CONTRATANTE**.

17. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

Cuando en la entrega del **SERVICIO** se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la **CONTRATANTE**, bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega de los mismos, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la **CONTRATANTE**, previa petición y justificación del **PRESTADOR**, estas reembolsarán al **PRESTADOR** los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO**.

En caso de que el **PRESTADOR** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Cuando la **CONTRATANTE** opte por suspender la entrega del **SERVICIO**, o cualquiera de las obligaciones del **CONTRATO**, ésta avisará por escrito al **PRESTADOR** en el domicilio proporcionado por el mismo por lo menos **TRES (03) DÍAS HÁBILES** antes de que surta efectos la suspensión.

El plazo de suspensión será fijado por la **CONTRATANTE**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del **CONTRATO**.

La suspensión del **CONTRATO** sólo la puede realizar la **CONTRATANTE** por causas de fuerza mayor o caso fortuito, no podrá configurarse la figura de suspensión cuándo sea a petición del **PRESTADOR** por cuestiones de logística que no planeo o previno oportunamente, dadas las reglas de la presente **INVITACIÓN**.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO**, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el **SERVICIO** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **CONTRATANTE**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la **SECRETARÍA**. En estos supuestos la **CONTRATANTE** reembolsará al **PRESTADOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO** correspondiente.

19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

19.1. INCONFORMIDADES:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la **LEY**, en relación con el artículo Noveno Fracción VIII del Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de hechos de Corrupción y Mejora de Gestión Gubernamental que celebraron la **SECRETARÍA** y el Estado de Puebla, se precisa que la autoridad competente para conocer de las inconformidades derivadas de éste procedimiento es el Órgano de Control Interno de la

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

UNIVERSIDAD, ubicado en el **DOMICILIO DE LA INVITANTE**, ante la cual los **INVITADOS** podrán inconformarse dentro de los **SEIS (06) DÍAS HÁBILES** siguientes a aquel en que ocurra el acto impugnado, en cualquier etapa o fase del mismo, incluyendo actos posteriores al Fallo.

19.2. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la **LEY**, de esta **CONVOCATORIA** o de los contratos que se deriven de la presente **INVITACIÓN**, serán resueltas expresamente en la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de la Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta **CONVOCATORIA** o las **PROPOSICIONES** presentadas por los **INVITADOS**.

21. NORMAS A CUMPLIR PARA LA CONTRATACIÓN.

El **INVITADO** cumplirá con las normas relativas al procedimiento de contratación, siendo aplicables de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así como todas y cada una de las disposiciones que, por su giro comercial del **INVITADO** en el proceso, le apliquen.

22. ANEXOS.

Se considerarán como parte integrante de la presente **CONVOCATORIA**, los anexos que a continuación se señalan:

No.	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	ANEXO No. 1
2	PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO No. 2
3	PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO No. 3
4	CARTA PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA	ANEXO "A"
5	CARTA DE NACIONALIDAD MEXICANA.	ANEXO "B"



BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

6	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN.	ANEXO "C"
7	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	ANEXO "D"
8	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY, EN LA OFERTA PRESENTADA POR EL INVITADO, NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL O SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.	ANEXO "E"
10	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE, EL INVITADO SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES Y CALIDAD".	ANEXO "F"
11	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA INVITANTE.	ANEXO "G"
12	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN QUE EL INVITANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.	ANEXO "H"
13	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES.	ANEXO "I"
14	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA MANIFESTAR QUE NO SE LE HA RESCINDIDO O CANCELADO CONTRATO, ASÍ COMO DE NO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE MORA, TANTO EN LA INVITANTE COMO EN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL	ANEXO "J"
15	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE TIENE GIRO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE NO UTILIZARÁ OTRAS EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS O TERCERAS PERSONAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.	ANEXO "K"
16	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE EL SERVICIO QUE OFERTA, CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES EN SU CASO.	ANEXO "L"
17	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO TIENE IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, CIVIL, MERCANTIL, FISCAL, TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA NATURALEZA.	ANEXO "M"
18	CARTA GARANTÍA	ANEXO "N"

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

19	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE CONTRATO	ANEXO "O"
20	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES RESPECTO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR.RE	ANEXO "P"

RESPETUOSAMENTE

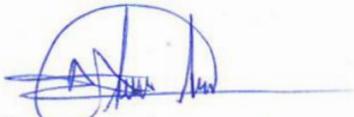
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**



M.B.A. Gerardo Vargas Ortiz
Presidente

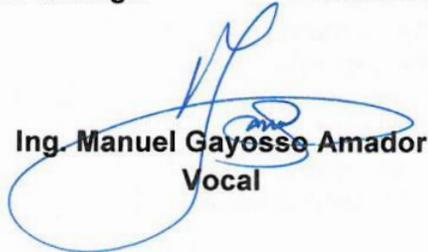


M.A. Alba J. Maldonado Escamilla
Secretaria Ejecutiva



C.P. Alfredo Lemus Quiroga
Vocal

L.S.C. Miguel Ángel Sánchez Polo
Vocal



Ing. Manuel Gayosse Amador
Vocal

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

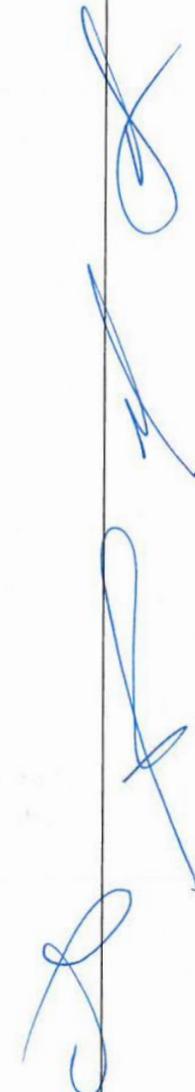
PARTIDA 1

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO"

DESCRIPCION	PARTIDA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
<p>2 Equipos Multifuncionales; Impresora, blanco y negro estándar en Red, con las funciones de copiadora blanco y negro, fax y escaneo a color.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración: Sistema Multifuncional Blanco y Negro: Impresión/Escaneo/Copiado/Opciones de Fax • Páginas por Minuto: Carta: 35 ppm; Legal; 21 ppm; DobleCart.:17ppm, 12" x 18":17 ppm (sólo impresión) • Tiempo de Calentamiento: 23 segundos o menos (Encendido) • Salida de la Primera impresión: Copiado: 4.5 segundos o menos; impresión:6 segundos o menos • Niveles de Bits / Resolución: 600 x 600 dpi, interpolada de 9600 X 600 dpi • Memoria / Disco Duro: Estándar con 2 GB de Memoria RAM / Disco Duro de 160 GB • Dúplex: Estándar con Dúplex sin Apilar que admite de Media Carta a 12" x 18". 60 • 256 g/m' • Bandeja de Salida de Papel Estándar: Media Carta 12" X 18"; 250 Hojas • Requisitos Eléctricos: 120 V, 60Hz, 12.0A; 22Q.240V, SOHz, 7 2A • Dimensiones/ Peso: 668 x 767 x 747mm / 82 kg • Renta fija mensual sin límite de impresión, copia y escáner. • Mantenimiento preventivo y correctivo una vez al mes sin costo. • Abastecimiento de tóner y refacciones suficientes cada mes. 	1	1	LOTE

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

DESCRIPCION	PARTIDA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
<ul style="list-style-type: none"> Respuesta y atención a reportes vía telefónica o correo electrónico de fallas en un tiempo no mayor a 24 horas. 			
<p>5 equipos Multifuncionales; impresora blanca y negro estándar en Red, con las funciones de copiadora blanco y negro, fax y escaneo a color.</p> <ul style="list-style-type: none"> Configuración: Equipo multifuncional Páginas por Minuto: Carta: 37 ppm; Legal: 30 ppm; A4: 35 ppm Tiempo de Calentamiento: 20 segundos o menos a partir del encendido principal Salida de la Primera Impresión: Copiado: 6.9 segundos o menos; Impresión: 7 segundos o menos. Pantalla: Pantalla LCD de 5 Uneas con panel de control de botón Real Resolución: 600 x 600 dpi, 1,800 x 600 dpi interpolado. Memoria: Estándar: 512 MB. expandible a 1,536 MB. Dúplex: Estándar con Duplexor sin Apilador que admite de Media Carta a Legal (5.5" x8.5" - 8.5" x 14"),6CH05 g/rn Bandeja de Salida Estándar: Media Carta - Legal; 150 hoja Dimensiones/ Peso:493 cm An.x42.9cm Pr.x44.7cmAl. / 18.1 kg Ciclo de Trabajo Mensual Máximo: 50.000 Páginas Por Mes Renta fija mensual sin límite de impresión, copia y escáner. Mantenimiento preventivo y correctivo una vez al mes sin costo. Abastecimiento de tóner y refacciones suficientes cada mes. Respuesta y atención a reportes vía telefónica o correo electrónico de fallas en un tiempo no mayor a 24 horas. 			
<p>1 equipo Multifuncional; impresora a color, blanco y negro estándar en Red, con las funciones de copiadora a color, blanco y negro, fax y escaneo a color.</p>			



BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

DESCRIPCION	PARTIDA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
<ul style="list-style-type: none"> • Estándar con dúplex: 2 Bandejas de Papel para 500 hojas cada una, Bandeja Multipropósito para 200 hojas. • Procesador/ Memoria/ Disco Duro: 1.0 ghz (MPC8536) /2 GB /250 MB (compartida con la copiadora). • Panel táctil LCD: estilo "tablet" y teclado alfanumérico. • Velocidad de salida: carta 36 páginas por minuto; Legal 23 páginas por minuto; Doble carta 23 páginas por minuto. • Fuente de iluminación: LED • Capacidades de impresión: Privada basada en RAM. (Capacidad de asignación de usuarios y contraseñas mínimo de 1,000) • Mantenimiento preventivo y correctivo una vez al mes sin costo. • Abastecimiento de tóner y refacciones suficientes cada mes. Respuesta y atención a reportes vía telefónica o correo electrónico de fallas en un tiempo no mayor a 24 horas. • Renta fija mensual sin límite de impresión, copia y escáner en blanco y negro. 			

PARTIDA 2

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO A COLOR"

DESCRIPCION	PARTIDA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
Servicio de Impresión y copia tamaño carta, oficio y doble carta a todo color con cobro por unidad mensual.	2	1	SERVICIO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO No. 2

PROPUESTA TÉCNICA

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ.
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
PRESENTE:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO No. 3

PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
PRESENTE:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE TOTAL
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

LA PROPUESTA SERÁ FIJA HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "A"

CARTA PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA

Fecha: _____

Número de la CONVOCATORIA: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
PRESENTE.**

El que suscribe, (nombre del representante legal de la persona moral) manifiesto, ***bajo protesta de decir verdad***, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados; así mismo, cuento con las facultades suficientes para suscribir las proposiciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y en representación de (nombre de la persona moral).

Documentos para acreditación de la personalidad.

I.- De la persona física o moral:

1. Copia del Registro Federal de Contribuyentes. (el cual deberá contener la actividad o giro correspondiente, y a esta su vez deberá coincidir con el objeto de la convocatoria).
2. Nombre y domicilio de la persona moral o física (calle y número, colonia, C.P., delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, correo electrónico).
3. Número y volumen de la escritura pública, en la que consta su acta constitutiva y las de sus reformas y modificaciones.
4. Nombre, número y lugar del notario público, ante el cual se dio fe de la misma.
5. Relación de accionistas por apellido paterno, materno, nombre (s).

II.- Del apoderado o representante:

1. Nombre y domicilio del apoderado o representante legal y datos de las escrituras públicas, con las que acredita su personalidad y facultades para suscribir las proposiciones. (número y fecha de la escritura pública, domicilio, nombre y número del notario público, ante el cual se otorgó).
2. Copia de identificación oficial del representante legal.

Notas:

- 1) El presente formato, podrá ser reproducido por cada invitado en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
- 2) Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "B"

CARTA DE NACIONALIDAD MEXICANA.

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
PRESENTE.**

El que suscribe, (nombre del representante legal de la persona moral) manifiesto, ***bajo protesta de decir verdad***, que mi representada, la persona moral denominada (nombre de la empresa) es de **nacionalidad mexicana**.

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "C"

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN.

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
PRESENTE.**

Mediante la presente, ***bajo protesta de decir verdad***, se hace constar que la persona moral denominada _____, con relación a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, No _____, para la contratación del: _____, ha leído íntegramente el contenido de la convocatoria, sus anexos y el contenido del (o las) acta(s) que se emiten con motivo del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación y acepta participar en esta invitación conforme a estas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de toda la convocatoria, así mismo para los efectos que surtan, en caso de adjudicación.

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "D"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
PRESENTE.**

En relación a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, de fecha _____, emitida por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, a través de _____ con No. _____, para la adquisición del _____, el _____ que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____, me permito manifestar lo siguiente:

Declaro ***bajo protesta de decir verdad*** y con la representación legal que ostento, que (nombre de la persona moral) _____, al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos, en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla.

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "E"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY, EN LA OFERTA PRESENTADA POR EL INVITADO, NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL O SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

FECHA: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

El que suscribe, _____ (Nombre del representante legal) en mi carácter de Representante Legal, de la moral denominada _____, declaro, **bajo protesta de decir verdad**, en términos de lo dispuesto en el artículo lo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que: en la oferta presentada por nuestra empresa no participan personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley citada con antelación o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Puebla; así mismo no participarán en los procedimientos de contratación establecidos, personas inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, en términos del primer párrafo de este anexo;
- B) Personas morales que, en su capital social, participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales, que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de este anexo, y
- C) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Estamos en conocimiento que la falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además de que, en caso de omisión intencional en la entrega del escrito, o si la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública, se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la entidad se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.

Lo anterior con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____, para la contratación de _____.

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "F"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE, EL INVITADO SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES Y CALIDAD".

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

En relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, de fecha _____, emitida por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, a través de _____ relativa a la Invitación a Cuando Menos Tres Persona No. _____ para la contratación de _____, el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona moral denominada _____, me permito manifestar ***bajo protesta de decir verdad*** que, en relación al objeto de este procedimiento, conozco y acepto la siguiente leyenda: **"LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES Y CALIDAD"**.

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "G"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA INVITANTE.

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

En relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, de fecha _____, emitida por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, a través de _____ relativa a Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____ para la contratación del _____, el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona moral denominada _____, me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente: **me comprometo a entregar el servicio en las fechas y tiempos solicitados por la invitante, tomando como límite:**

PARTIDA	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO
1	16 DE FEBRERO DE 2021.
2	16 DE FEBRERO DE 2021.

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "H"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN QUE EL INVITANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.

En relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, de fecha _____, emitida por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, a través de _____ relativa a Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____ para la contratación del _____, el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona moral denominada _____, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: **Que mi representada está de acuerdo en que el invitante, si así lo requiere, realice inspecciones y visitas a sus instalaciones, y que además, cuenta con las instalaciones, el personal y la infraestructura necesaria para garantizar la entrega del servicio objeto de este procedimiento.**

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "I".

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES.

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

En relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, de fecha _____, emitida por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, a través de _____ relativa a Cuando Menos Tres Personas No. _____ para la adquisición de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona moral denominada _____, me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente: **Me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás concursantes**

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "J"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA MANIFESTAR QUE NO SE LE HA RESCINDIDO O CANCELADO CONTRATO, ASÍ COMO DE NO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE MORA EN TIEMPOS DE ENTREGA, TANTO EN LA INVITANTE COMO EN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

El que suscribe, _____ (Nombre del representante legal) en mi carácter de Representante Legal, de la moral denominada _____, declaro, ***bajo protesta de decir verdad***, que mi representada, nunca ha sido sancionada o se le ha rescindido o cancelado contrato o pedido, ni se encuentra en situación de mora en tiempos de entrega, tanto en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, como con alguna otra dependencia o entidad del sector público o sus órganos desconcentrados.

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "K"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE TIENE GIRO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE NO UTILIZARÁ OTRAS EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS O TERCERAS PERSONAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

En relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, de fecha _____, emitida por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, a través de _____ relativa a Cuando Menos Tres Personas No. _____ para la adquisición de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona moral denominada _____, me permito manifestar ***bajo protesta de decir verdad***, lo siguiente: **Mi representada tiene giro comercial para la adquisición que se convoca y se apega a la entrega del servicio objeto de esta convocatoria, igualmente, no utilizará otras empresas de intermediarios o terceras personas para la entrega del servicio.**

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "L"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE EL SERVICIO QUE OFERTA, CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES EN SU CASO.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

En relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, de fecha _____, emitida por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, a través de _____ relativa a Cuando Menos Tres Personas No. _____ para la adquisición de _____, el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona moral denominada _____, me permito manifestar ***bajo protesta de decir verdad***, lo siguiente: **El servicio que oferta mi representada, cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales en su caso.**

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "M"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO TIENE IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, CIVIL, MERCANTIL, FISCAL, TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA NATURALEZA.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

En relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, de fecha _____, emitida por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, a través de _____ relativa a Cuando Menos Tres Personas No. _____ para la adquisición de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona moral denominada _____, me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente: **Mi representada no tiene impedimento de carácter penal, civil, mercantil, fiscal, técnico y/o administrativo determinado por autoridad competente, que le impida participar en procedimientos de contratación de esta naturaleza.**

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

A N E X O "N"

CARTA GARANTÍA

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

El que suscribe, _____ (Nombre del representante legal) en mi carácter de Representante Legal, de la moral denominada _____, declaro, **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada, en caso de resultar ganadora, otorgará **GARANTÍA**, la cual estará vigente durante la vigencia del contrato y que deberá cubrir los vicios ocultos o defectos de fabricación, quedando obligado a sustituir el 100% del volumen devuelto en un plazo máximo que no excederá de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación que se realice al respecto.

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

CONTRATO ANEXO "O"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE CONTRATO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

En relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, de fecha _____, emitida por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, a través de _____ relativa a Cuando Menos Tres Personas No. _____ para la adquisición de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona moral denominada _____, me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente: **Mi representada conoce todos y cada uno de los alcances que se establecen en el modelo de contrato, mismo que en lo subsecuente se desarrollará en la convocatoria de mérito.**

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

MODELO DE CONTRATO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: IA-921067959-E1-2021

CONTRATO NÚMERO: _____

MONTO \$ _____

EL PRESTADOR: _____

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL _____, QUE CELEBRAN LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR" Y EL/LA _____ EN SU CARÁCTER RECTOR/A DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES

El presente contrato es resultado del Fallo de fecha _____ DE _____ DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) emitido dentro del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E1-2021, relativo a la adquisición del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"; determinación en la cual, el (la) ganador (a) de las PARTIDAS NÚMEROS 1 y 2, es la persona física/moral _____, por lo que, en su cumplimiento "LAS PARTES" otorgan este instrumento contractual.

DECLARACIONES

I.- "LA UNIVERSIDAD" por conducto de su representante legal, declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo disponen los artículos 49, 50, 51, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y 9 de la Ley de Entidades Paraestatales, ambas del Estado de Puebla; así como del artículo 1º del Decreto del Honorable Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Puebla que crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de agosto de 2002.

I.2.- Tiene entre sus fines el impartir Educación Tecnológica Superior que forme personal capacitado para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas; realizar investigación científica

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

y tecnológica que coadyuve al constante mejoramiento económico, social y cultural de la comunidad; así como contribuir a ampliar la cobertura de servicios educativos de tipo superior en el área de ciencia y tecnología, además de promover la cultura científica, tecnológica y humanística, a nivel Regional, Estatal y Nacional. Todo ello en concordancia con lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto emitido por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que Crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

I.3.- Para el cumplimiento de sus fines cuenta, entre otras, con las facultades suficientes y bastantes para administrar su patrimonio conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables; así como para celebrar convenios, contratos, acuerdos y/o demás actos jurídicos que se requieran para el funcionamiento y/o cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 4 fracción V del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Puebla por el que Crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de agosto de 2002.

1.4.- El/La _____, en su calidad de Rector/a de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, acredita su personalidad jurídica para firmar el presente Contrato, con fundamento en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 16 fracciones I, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado; 10 fracción VI y XI del Decreto que crea a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, publicado en el Periódico Oficial de Estado de Puebla, de fecha 7 de agosto de 2002, así como el acuerdo número _____ del Honorable Consejo Directivo emitido en la **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha _____ (_____) de _____ de dos mil _____ (____); (**Anexo número 1**).

I.5.- Con base en el contenido de los artículos 58 y 59, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el/La _____, Rector/a de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, manifiesta no incurrir en actuación bajo Conflicto de Interés, toda vez que, no tiene relación alguna con "**EL PRESTADOR**" en los siguientes supuestos:

a) Ser cónyuge, tener parentesco de consanguinidad o civil en línea directa sin limitación de grado o en línea colateral hasta el cuarto grado; y por afinidad hasta del segundo grado; con los (las) representantes legales, empleados(as) que intervienen de manera directa en las actividades relacionadas con el servicio objeto del presente Contrato;

b) Tener interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él (ella), su cónyuge o parientes consanguíneos, por afinidad o civiles y,

c) Relación profesional, laboral o de negocios, con excepción del propio Contrato de prestación de servicios profesionales en la materia, regulado por los Lineamientos para la designación, contratación, control y evaluación de los Auditores

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2021 (dos mil veintiuno).

Por lo anterior, cumple con lo señalado en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

I.6.- Señala como domicilio para los efectos del presente instrumento legal, el ubicado en: AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NÚMERO 1000, COLONIA TIERRA NEGRA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL NÚMERO 73080, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave UTX020718DH3 (U, T, X, CERO, DOS, CERO, SIETE, UNO, OCHO, D, H, TRES).

I.7.- Cuenta con suficiencia presupuestaria y techos financieros definidos dentro de la disponibilidad presupuestaria autorizada en el Presupuesto de Ingresos y Egresos asignado a "LA UNIVERSIDAD", para el EJERCICIO FISCAL 2021, con financiamiento de RECURSO FEDERAL bajo las partidas número: 3232 denominada "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS" y 3362 denominada "SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO", sustentados en un estudio de mercado realizado para tal efecto, por lo que la adquisición de EL SERVICIO estará en función de éste.

II.- "EL PRESTADOR", declara que:

❖ **PERSONA FÍSICA:**

II.1.- Su nombre es _____, **PERSONA FÍSICA**, de nacionalidad mexicana, originario y vecino de _____, lo que acredita con **copia simple de acta de nacimiento (Anexo número 2)** y con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional y/o Federal Electoral clave de elector número _____, **(Anexo número 3)** con **DOMICILIO PERSONAL** en Calle _____, código postal _____, de estado civil _____ y de ocupación _____. **(Anexo número 4).**

❖ **PERSONA MORAL:**

II.1.- Su representada es una **PERSONA MORAL** denominada _____ constituida conforme a las leyes mexicanas mediante _____, en el Instrumento Número _____ Volumen Número _____ de fecha _____, ante la fe del Licenciado _____ se encuentra debidamente Inscrito en el Registro Público del Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico Número _____ de fecha _____, en el Registro

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Público de la Propiedad y de Comercio del _____, que su principal actividad es _____ (Anexo número 2).

II.2.- El _____, es **REPRESENTANTE LEGAL**, de la moral anunciada en el punto que antecede y acredita su personalidad mediante _____ (Anexo número 2) quien se identifica con **credencial para votar** expedida por el Instituto Nacional y/o Federal Electoral, clave de elector número: _____; (Anexo número 3), persona que por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser mayor de edad, originario _____ y vecino de la ciudad de _____, con **domicilio personal** ubicado en: **CALLE** _____, **CÓDIGO POSTAL** _____, (Anexo número 4), de Estado Civil _____ y de ocupación _____.

II.3.- Su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número _____, y al respecto exhibe copia de su **Cédula de Identificación Fiscal** para cotejo e integración en el presente Contrato. (Anexo número 5).

Asimismo, "EL PRESTADOR" manifiesta que su representada se encuentra al corriente de sus contribuciones fiscales, exhibiendo el formato de **opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT**, de la que entrega copia fotostática para cotejo e integración del presente contrato. (Anexo número 6).

II.4.- Señala como **domicilio fiscal** de su representada, para los efectos de este contrato, el ubicado en: **CALLE** _____, **CÓDIGO POSTAL** _____. (Anexo número 7).

II.5. Se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Sistema **COMPRANET** conforme al artículo **56 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 105 de su Reglamento**.

II.6.- Conoce plenamente y se sujeta al contenido de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y demás disposiciones legales jurídicas y aplicables al objeto del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que la moral que representa, **no se encuentra inhabilitada** por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, ni se encuentra en los supuestos que establecen los artículos 50, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8.- **Bajo protesta de decir verdad** conoce y acepta íntegramente los requisitos y contenidos del presente contrato.

III.- "LAS PARTES" declaran que:

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

II.1. Se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este contrato, manifestando que en la celebración del mismo, **NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO** que afecte el consentimiento, ni el conocimiento con que se celebra, ni nada que pueda afectar su alcance y fuerza legal, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia, se resolverá de mutuo acuerdo y por escrito las diferencias que se originen, **POR LO QUE ES SU LIBRE VOLUNTAD, CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO** sujetándose a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 40, 41, 44, 45, 51, 48, 49, 50, 53,54, 54 bis, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando de igual forma, las disposiciones legales aplicables a la materia.

III.2. El presente contrato se regula por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las disposiciones legales aplicables.

III.3. Acuerdan que en lo sucesivo se denominará "EL SERVICIO" a la contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", considerando para tal efecto, que dicho servicio estará integrado por:

- **PARTIDA 1.- Servicio de impresión, copiado y escaneo.**
- **PARTIDA 2.- Servicio de impresión, copiado y escaneo a color.**

De acuerdo a lo establecido en las Bases del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NO. IA-921067959-E1-2021.**

En virtud de lo anterior, "LAS PARTES" formalizarán el presente Instrumento, mismo que se realiza al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO:

"LAS PARTES" convienen que "EL PRESTADOR" se obliga a realizar "EL SERVICIO" contratado por "LA UNIVERSIDAD", con sujeción en los alcances, especificaciones, características, condiciones, términos e indicaciones descritas en la **CLÁUSULA SEXTA**; en la inteligencia de que el objeto del presente, corresponde al cumplimiento de las obligaciones comprendidas en las partidas: 1 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO" y 2 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO A COLOR" del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas descrito en el **ANTECEDENTE** de este instrumento contractual.

SEGUNDA. - MONTO DEL PAGO DE "EL SERVICIO":

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

"**LAS PARTES**" convienen que el monto del contrato respecto al pago de "**EL SERVICIO**" atenderá a las siguientes consideraciones:

1. Para el caso de la **PARTIDA 1 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO"**, se ejercerá **RECURSO FEDERAL** afectando a la partida presupuestal **3232** denominada "**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS**" por una cantidad de \$_____ (_____ 00/100 M.N.) más el I.V.A. de \$_____ (_____ 00/100 M.N.), resultando un monto total de \$_____ (_____ 00/100 M.N.); y
2. Para el caso de la **PARTIDA 2 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO A COLOR"**, se ejercerá **RECURSO FEDERAL** afectando a la partida presupuestal **3362** denominada "**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO**" por un **MONTO MÍNIMO** de \$_____ (_____ 00/100 M.N.), más el I.V.A. de \$_____ (_____ 00/100 M.N.), resultando una cantidad total de \$_____ (_____ 00/100 M.N.); y un **MONTO MÁXIMO** de \$_____ (_____ 00/100 M.N.), más el I.V.A. de \$_____ (_____ 00/100 M.N.), resultando una cantidad total de \$_____ (_____ 00/100 M.N.).

"**LAS PARTES**" convienen que, respecto a la **PARTIDA 2**, al **FINAL DE CADA MES**, "**LA UNIVERSIDAD**" pagará al "**EL PRESTADOR**" la cantidad de copias reales a color que haya consumido en el periodo inmediato anterior, basado en el precio unitario por copia que se indica posteriormente (CLÁUSULA SEXTA) y considerando los montos que se señalan en esta cláusula.

Así mismo, "**LAS PARTES**" están de acuerdo en que "**LA UNIVERSIDAD**" no se obliga a agotar el presupuesto máximo establecido.

En ese tenor, "**LAS PARTES**" convienen que este contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos sin que, la no realización de la condición suspensiva, origine responsabilidad alguna para "**LAS PARTES**".

TERCERA. - DEL ANTICIPO:

"**LAS PARTES**" convienen que **NO HABRÁ ANTICIPO** por concepto de la realización de "**EL SERVICIO**" que ampara el presente contrato.

CUARTA. - FORMA DE PAGO:

"**LAS PARTES**" convienen que, el monto del contrato señalado en la cláusula **SEGUNDA** de este instrumento contractual será cubierto en **MONEDA NACIONAL**, justamente después de que "**EL PRESTADOR**" realice la entrega de "**EL SERVICIO**" que le solicite "**LA UNIVERSIDAD**", y cumplidas las especificaciones que se estipulan en este contrato, proporcionando la factura o facturas correspondientes al monto que corresponda a los mismos, las cuales deberán reunir los elementos fiscales y disposiciones previstas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación expidiéndose a nombre de: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NÚMERO 1000, COLONIA**

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

- e indicaciones necesarias para la entrega de **"EL SERVICIO"** que se detallan en la **CLÁUSULA SEXTA** de este contrato;
- b) Entregar las facturas correspondientes, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales requeridos por **"LA UNIVERSIDAD"**;
 - c) Realizar el cambio del equipo relativo a **"EL SERVICIO"** sin costo alguno para **"LA UNIVERSIDAD"**, cuando a juicio de **"LA UNIVERSIDAD"** considere que existen fallas en **"EL SERVICIO"** proporcionado por **"EL PRESTADOR"** o no cumplan con la calidad y especificaciones originalmente convenidas, en un término de **CINCO (05) DÍAS HÁBILES** a partir de la notificación que realice al respecto **"LA UNIVERSIDAD"**;
 - d) Cumplir el presente contrato por sí mismo y no podrá ejecutarlo por medio de otra persona o empresa, por lo que, está obligada a planear, programar, dirigir y ejecutar la entrega de **"EL SERVICIO"** cuidando no interferir, obstruir o en cualquier otra forma afectar las condiciones de trabajo y los usos a que **"EL SERVICIO"** están destinados;
 - e) Contar con los **recursos necesarios** para realizar la entrega de **"EL SERVICIO"** contratado, y cumplir con los requerimientos previstos en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento respectivo**;
 - f) Otorgar al funcionario público designado por **"LA UNIVERSIDAD"**, las facilidades que se requieran para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de **"EL SERVICIO"** en los términos pactados en este contrato;
 - g) Garantizar la calidad de **"EL SERVICIO"** por el periodo de vigencia del contrato;
 - h) Recibir el pago que corresponda únicamente a **"EL SERVICIO"** efectivamente entregado a **"LA UNIVERSIDAD"** cuando este se suspenda por caso fortuito o de fuerza mayor imputable a **"EL PRESTADOR"**; y
 - i) Todas aquellas que se deriven para el cumplimiento del objetivo del presente contrato.

II. **"LA UNIVERSIDAD"**:

- a) Pagar a **"EL PRESTADOR"** o a su representante autorizado, por **"EL SERVICIO"**, previa exhibición de la factura o facturas debidamente requisitadas que se generen por concepto de la ejecución de **"EL SERVICIO"** dentro de los términos pactados en el clausulado de este contrato;
- b) Realizar por conducto del **Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**, la inspección, vigilancia y supervisión respecto de la entrega de **"EL SERVICIO"** a efecto de que **"EL PRESTADOR"** cumpla con los alcances, especificaciones, características, condiciones, términos e indicaciones necesarias para la realización de **"EL SERVICIO"** y
- c) Suspender el pago a **"EL PRESTADOR"** cuando **NO** entregue **"EL SERVICIO"** en los términos pactados en este contrato, sin ninguna responsabilidad legal para **"LA UNIVERSIDAD"**.

OCTAVA. - INCREMENTO Y PAGOS EN EXCESO:

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

"**LAS PARTES**" convienen que **NO HABRÁ INCREMENTO** en la cantidad por concepto de pago de "**EL SERVICIO**" objeto del presente contrato, obligándose "**EL PRESTADOR**" a mantener los precios fijos, unitarios en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las condiciones pactadas en este contrato. Por lo tanto, "**EL PRESTADOR**", acepta que el precio de "**EL SERVICIO**" será igual al presentado en su **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** que éste entregó a "**LA UNIVERSIDAD**", mismo que forma parte integrante del presente contrato; (**Anexo número 9**).

Asimismo, "**LAS PARTES**" convienen que tratándose de pagos en exceso a "**EL PRESTADOR**", deberá reintegrar a "**LA UNIVERSIDAD**" las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes y gastos financieros respectivos, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado para la devolución del pago realizado en exceso, hasta la fecha en que ponga efectivamente la cantidad que resulte a disposición de "**LA UNIVERSIDAD**". Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el **artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

NOVENA. - DE LAS GARANTÍAS.

En términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás preceptos relativos y aplicables en la materia, "**LAS PARTES**" acuerdan: Que, "**EL PRESTADOR**" entregará a partir de la suscripción del presente instrumento legal y hasta **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** siguientes al que se firme el contrato, **la garantía** para asegurar el **CUMPLIMIENTO Y POSIBLES DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS** del presente instrumento contractual, atendiendo a lo siguiente:

"**EL PRESTADOR**" por su cuenta y costo, deberá garantizar **EL DEBIDO, PROPIO Y ABSOLUTO CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS POSIBLES DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS** de las **PARTIDAS 1 Y 2 DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021** para "**EL SERVICIO**" contratado, a través de **garantía** emitida a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, misma que estará denominada en moneda nacional, por una compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe del 10% del monto total del Contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A.**). Asimismo, "**LAS PARTES**" acuerdan que, esta solo podrá ser cancelada cuando se cumpla totalmente con los compromisos pactados en el contrato. La vigencia de la garantía enunciada en este punto será similar a la vigencia del presente instrumento contractual.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Además, "EL PRESTADOR" se obliga a notificar a "LA UNIVERSIDAD" la terminación de "EL SERVICIO" para que esta proceda a constatar la entrega de los mismos y en su caso proceda a programar la fecha de recepción oficial (**Anexo número 10**).

DÉCIMA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES:

En términos de los artículos 45 fracción XIX y 53, relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como, en lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Ley en comento "LAS PARTES" acuerdan:

- a) "LA UNIVERSIDAD" aplicará las penas convencionales en caso de que "EL PRESTADOR" no efectúe "EL SERVICIO" en el tiempo y conforme los alcances, especificaciones, características, condiciones, términos e indicaciones detalladas en el presente instrumento; y
- b) "EL PRESTADOR" está de acuerdo y acepta pagar como pena convencional por incumplimiento, la cantidad correspondiente al 0.7% del valor de "EL SERVICIO" no entregado en las fechas establecidas, por día de atraso, incumplimiento o falta a las especificaciones acordadas, si se realiza de forma diferente a la pactada, o de calidad inferior, dichas penas convencionales se calcularán antes del I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado) y a la resultante se le aplicará el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado).

Acordando "LAS PARTES" que dicha pena convencional no podrá rebasar el 9.9% del monto de la garantía de cumplimiento del contrato; sin embargo, en el supuesto de que deba rebasarse tal porcentaje se procederá a la rescisión de este contrato.

"EL PRESTADOR", está de acuerdo y acepta pagar la pena convencional pactada sin que medie resolución judicial y en ningún caso autorizará condonaciones cuando las causas sean imputables a él mismo.

Esta cláusula se aplicará independientemente de *las infracciones y sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LA CESIÓN DE DERECHOS:

"LAS PARTES" convienen en que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Conforme a lo previsto en las disposiciones legales que contemplan los **artículos 45 fracción XVI, 50, 51, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los diversos 92 segundos párrafos, 98, 99 y 127 relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAS PARTES"** acuerdan:

I.- Que "**LA UNIVERSIDAD**" podrá rescindir administrativamente de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, el presente contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando ocurra incumplimiento o violación por parte de "**EL PRESTADOR**", a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo, en cuyo caso "**LA UNIVERSIDAD**" tendrá la facultad de optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo y, en ambos casos, "**EL PRESTADOR**", está de acuerdo y acepta pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar;
- b) Por suspensión injustificada de la realización de "**EL SERVICIO**" o por negarse "**EL PRESTADOR**" a **reparar cualquier defecto** en relación a los alcances, especificaciones, características, condiciones, términos e indicaciones acordadas o en caso de que "**EL SERVICIO**" no fuera recibido a entera satisfacción por "**LA UNIVERSIDAD**";
- c) Cuando la autoridad competente declare a "**EL PRESTADOR**" en estado de quiebra, o por cualquier situación distinta que sea análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de éste;
- d) Por negar a "**LA UNIVERSIDAD**" o a quienes estén facultados por ella, las facilidades para la inspección, vigilancia y supervisión de "**EL SERVICIO**" solicitado y/o entregado, por causas imputables a "**EL PRESTADOR**" o de cualquier persona que de él dependa; y
- e) Cuando el monto de las sanciones aplicadas a "**EL PRESTADOR**" sean mayores del 9.9% del monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, sin I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado).

II.- De igual forma, "**LAS PARTES**" convienen:

a) En caso de que "**LA UNIVERSIDAD**" opte por el procedimiento de rescisión:

1. Procederá a notificar por escrito con **CINCO (05) DÍAS HÁBILES** de anticipación a "**EL PRESTADOR**", a la fecha en que "**LA UNIVERSIDAD**" decida rescindirlo sin necesidad de declaración judicial; transcurrido el término anterior "**LA UNIVERSIDAD**" contará con un plazo de **QUINCE (15) DÍAS** para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el prestador.
2. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "**LA UNIVERSIDAD**" por concepto de "**EL SERVICIO**" recibido hasta el momento de la rescisión en caso de que proceda.
3. Asimismo, concluido el procedimiento de rescisión del contrato se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los **VEINTE (20) DÍAS NATURALES** siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

"LA UNIVERSIDAD" podrá dar **por rescindido** el contrato y cobrar todo tipo **de gastos, daños y perjuicios** que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, incluyendo los gastos y honorarios que se generen por el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes, si transcurridos **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, a partir de la firma del contrato "EL PRESTADOR" no hubiera dado inicio al cumplimiento a lo acordado en este documento.

b) En el caso de que sea "EL PRESTADOR", opte por el procedimiento de rescisión:

1. Cuando su decisión se atribuya a causas de incumplimiento imputables a "LA UNIVERSIDAD", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. "EL PRESTADOR" estará obligado a devolver a "LA UNIVERSIDAD", en un plazo de **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** contados a partir del siguiente a aquél en que se le notificó la terminación anticipada o la rescisión, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la contratación.

Además "LAS PARTES" acuerdan que no será **materia de arbitraje** la rescisión administrativa, la terminación anticipada de los contratos, así como aquellos que disponga la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

DÉCIMA TERCERA. – SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

"LAS PARTES" convienen que en caso de que aconteciere caso fortuito o de fuerza mayor que impidiera la realización de "EL SERVICIO", "EL PRESTADOR" bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega del mismo, en cuyo caso "LA UNIVERSIDAD" únicamente pagará "EL SERVICIO" efectivamente realizado.

En caso de que "EL PRESTADOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago de "EL SERVICIO", la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso. El plazo de suspensión, será fijado por "LA UNIVERSIDAD", a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

Cuando la suspensión sea definitiva se dará por terminado el contrato sin que "EL PRESTADOR" tenga derecho a pago alguno por concepto de daños y perjuicios, indemnización u otro similar salvo el pago del servicio entregado.

DÉCIMA CUARTA. – TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

"LA UNIVERSIDAD", podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "EL SERVICIO" originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la autoridad competente. En estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PRESTADOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y tengan relación con la adquisición de "EL SERVICIO" materia de este contrato.

DECIMA QUINTA. – PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR:

"LAS PARTES" convienen en que "EL PRESTADOR" será el único responsable de la utilización de las patentes, marcas, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual de "EL SERVICIO" objeto del presente contrato, deslindando de toda responsabilidad por su uso a "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA SEXTA. - NULIDAD DEL CONTRATO:

Será causa de nulidad de pleno derecho del presente contrato, cuando "EL PRESTADOR" se encuentre en el supuesto señalado en la declaración dos puntos siete (II.7) de este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. – CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

"LAS PARTES" convienen que transcurridos **TREINTA DÍAS (30) HÁBILES** sin que "EL PRESTADOR" hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en el clausulado del presente contrato, "LA UNIVERSIDAD" podrá darlo por rescindido y cobrar todo tipo de gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, incluyendo los gastos y honorarios que se generen por el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes, asimismo convienen que:

- a) "LA UNIVERSIDAD" aplicará las penas convencionales en caso de que "EL PRESTADOR" no haga entrega de "EL SERVICIO" en el tiempo y conforme los alcances, especificaciones, características, condiciones, términos e indicaciones acordadas en el clausulado de este contrato, y
- b) "EL PRESTADOR" está de acuerdo y acepta pagar como pena convencional por incumplimiento, la cantidad correspondiente al 0.7% del valor de "EL SERVICIO" no entregados en las fechas establecidas, por día de atraso, incumplimiento o falta a las especificaciones acordadas, si tienen características diferentes a la pactadas, o de calidad inferior, dichas penas convencionales se calcularán antes del I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado) y a la resultante se le aplicará el I.V.A.

Acordando "LAS PARTES" que dicha pena convencional no podrá rebasar el 9.9% del monto de la garantía de cumplimiento del contrato; sin embargo, en el supuesto de que deba rebasarse tal porcentaje se procederá a la rescisión de este Contrato.

"EL PRESTADOR", está de acuerdo y acepta pagar la pena convencional pactada sin que medie resolución judicial y en ningún caso autorizará condonaciones cuando las causas sean imputables

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

a él mismo. Esta cláusula se aplicará independientemente de las infracciones y sanciones previstas en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIÓN AL CONTRATO:

"LAS PARTES" están de acuerdo que las situaciones no previstas en el presente contrato, así como las modificaciones o adiciones que se realicen durante su vigencia, serán pactadas de común acuerdo y se harán constar por escrito mediante convenio modificatorio, el cuál surtirá los efectos a que haya lugar a partir del momento de su suscripción, mismo que formará parte integrante del presente instrumento.

DÉCIMA NOVENA. – DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato podrá prorrogarse para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, en los casos que no contravengan las disposiciones previstas en la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

VIGÉSIMA. - INDEMNIZACIÓN:

"EL PRESTADOR", acepta expresamente que tanto durante el plazo de vigencia de este contrato como después de su expiración, indemnizará a "LA UNIVERSIDAD", por cualquier daño o perjuicio que resulte o se derive de un acto ilícito, negligencia o violación del contrato por parte de "EL PRESTADOR" o de su personal designado para la realización del objeto del presente contrato, así como de las acciones, juicios, demandas, costos y reclamaciones, que se originen como resultado de dichos actos.

VIGÉSIMA PRIMERA. - INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN:

"EL PRESTADOR", asume la obligación de proporcionar a la Secretaría de la Función Pública Estatal o Federal y/o al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Puebla o autoridad competente, la información y/o documentación relacionada con el presente contrato que le sea solicitada en términos de lo previsto en el artículo **107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN:

En el supuesto que durante la ejecución del presente contrato surgieran desavenencias derivadas del cumplimiento del mismo, en cualquier momento "EL PRESTADOR" pondrá presentar la solicitud de conciliación a que se refiere la normatividad aplicable a este contrato. El escrito de solicitud de conciliación además de contener los elementos previstos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberá hacer referencia al objeto, vigencia y monto del presente contrato y, en su caso, a los convenios modificatorios formalizados, debiendo adjuntar copia simple de dichos instrumentos debidamente suscritos.

VIGÉSIMA TERCERA. - RELACIONES LABORALES:

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

El personal que cada una de "LAS PARTES" contrate o que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con el presente contrato, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o de cualquier otra índole, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario.

VIGÉSIMA CUARTA. – INTERPRETACIÓN JURÍDICA:

Los títulos de cada una de las cláusulas que aparecen en el presente contrato, se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura, por tanto, no necesariamente definen el contenido de las mismas. Para efectos de interpretación de cada **CLÁUSULA** deberá atenderse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

VIGÉSIMA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD Y DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN:

"LAS PARTES" se obligan a **no revelar a terceros** el secreto profesional e industrial, la información comercial referente a productos, marcas, patentes, de los que tenga o lleguen a tener conocimiento con motivo de la celebración del presente instrumento jurídico; datos personales; información patrimonial o de operación; misma que se considera como confidencial en términos de lo dispuesto por los artículos **1, 2 fracción V, 3 fracción II, 18 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 36, 37 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 18, 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla** y demás disposiciones legales aplicables; lo anterior, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "LAS PARTES" o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Asimismo, "LAS PARTES" convienen que para estos efectos se considerará como **información confidencial** toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL PRESTADOR", a la que tenga acceso "LA UNIVERSIDAD" misma que podrá constar en documentos, fórmulas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

De igual forma, "LAS PARTES" se comprometen a proporcionar, cuando sea necesario para el adecuado cumplimiento del presente contrato, toda aquella información relacionada con el mismo o sus efectos, siempre que se refiera única y exclusivamente a cualquiera de ellas, misma que será entregada y recibida de buena fe y bajo su más estricta responsabilidad.

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

En razón de lo anterior, "**LAS PARTES**" proporcionarán recíprocamente sin costo toda la información requerida, siempre y cuando sea susceptible de ser presentada en medio digital, o bien, que siendo impresa no exceda de 20 fojas. Sin excepción alguna, la entrega de información a que se refiere la presente cláusula estará condicionada a las disposiciones que para tal efecto prevé la **Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla** y demás normatividad aplicable.

VIGÉSIMA SEXTA. - TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: "**LAS PARTES**" aceptan y reconocen que de acuerdo con los **artículos 15, 16, 17, 18 y 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento**, deben de cumplir con dichas disposiciones, en la manera en que de acuerdo a la citada Ley así les corresponda.

Asimismo, "**LAS PARTES**" quedan en el entendido de que la información relacionada con el contenido del presente instrumento, podrá ser publicada con apego a las disposiciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública le sean aplicables.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN:

Para la interpretación y cumplimiento derivados del presente contrato, "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Xicotepec de Juárez, Puebla, renunciando expresamente al fuero que pudiese corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

VIGÉSIMA OCTAVA. – DE LA LEGISLACIÓN:

"**LAS PARTES**" se obligan a que, para la interpretación y cumplimiento del contrato, se estará a lo dispuesto por la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento**, así como lo relativo al procedimiento de adjudicación que corresponda.

VIGÉSIMA NOVENA. - VIGENCIA DEL CONTRATO:

"**LAS PARTES**" convienen que el presente Contrato será por el periodo comprendido **del dieciséis (16) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)**.

TRIGÉSIMA. - ANEXOS:

"**LAS PARTES**" convienen en considerar como parte integrante del presente contrato, los siguientes documentos:

a) Anexo número 1: Copia del Nombramiento del Representante de "LA UNIVERSIDAD";

PERSONA MORAL

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

- b) **Anexo número 2:** Copia del Acta Constitutiva de "EL PRESTADOR";
- c) **Anexo número 3:** Copia de Poder Notarial del Representante Legal de "EL PRESTADOR";
- d) **Anexo número 4:** Copia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal de "EL PRESTADOR";
- e) **Anexo número 5:** Copia del comprobante de domicilio personal del Representante Legal de "EL PRESTADOR";
- f) **Anexo número 6:** Copia de Cédula de Identificación Fiscal de "EL PRESTADOR";
- h) **Anexo número 7:** Copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, vigente de "EL PRESTADOR";
- i) **Anexo número 8:** Copia del comprobante de domicilio fiscal de "EL PRESTADOR";

PERSONA FÍSICA

- b) **Anexo número 2:** Copia de Acta de Nacimiento de "EL PRESTADOR";
- c) **Anexo número 3:** Copia de identificación oficial vigente con fotografía de "EL PRESTADOR";
- d) **Anexo número 4:** Copia del comprobante de domicilio personal de "EL PRESTADOR";
- e) **Anexo número 5:** Copia de Cédula de Identificación Fiscal de "EL PRESTADOR";
- f) **Anexo número 6:** Copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha no mayor a tres meses de "EL PRESTADOR";
- g) **Anexo número 7:** Copia de comprobante de domicilio fiscal de "EL PRESTADOR";

PERSONA MORAL Y/O FÍSICA

- h) **Anexo número 8 y/o 9:** Propuesta técnica y económica presentada por "EL PRESTADOR", y
- i) **Anexo número 10:** Garantía para asegurar el CUMPLIMIENTO, POSIBLES DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Leído por las partes que intervienen en el presente Contrato y enteradas del valor, alcance y fuerza legal de su contenido, lo firman y ratifican por duplicado, en _____ fojas útiles, a los _____ (___) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), en presencia de dos testigos.

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL PRESTADOR"

TESTIGOS

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ANEXO "P"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES RESPECTO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR.

Fecha: _____

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA XICOTEPEC DE JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.**

En relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, de fecha _____, emitida por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, a través de _____ relativa a Invitación a cuando menos tres personas No. _____ para la adquisición de _____, el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona moral denominada _____, me permito manifestar lo siguiente: **Mi representada manifiesta que cumple con las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.**

Nota: Tratándose de concursantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Número de Invitación a Cuando Menos Tres Personas: _____

Número de Contrato:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) PRESTADOR (es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla**.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar:

"Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, así como responder de los vicios ocultos y/o cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido;" derivado del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Número _____ por un importe de \$ _____".

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el **REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS**, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla**, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento". "La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".

"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la fecha de entrega de **EL SERVICIO** contratado, se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el costo de **EL SERVICIO** contratados, el **PRESTADOR** deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido de **EL SERVICIO** objeto del contrato o prestación total o parcial de **EL SERVICIO** en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

Nota: Solo aplica al invitado (a) que en caso resultará ganador (a).

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

RELACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE EL INVITADO DEBERÁ PRESENTAR

No.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ENTREGA
1	ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	ANEXO "A" CARTA PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	ANEXO "B" CARTA DE NACIONALIDAD MEXICANA.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	ANEXO "C" CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	ANEXO "D" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
6	ANEXO "E" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY, EN LA OFERTA PRESENTADA POR EL INVITADO, NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL O SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	ANEXO "I" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8	ANEXO "J" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA MANIFESTAR QUE NO SE LE HA RESCINDIDO O CANCELADO CONTRATO, ASÍ COMO DE NO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE MORA, TANTO EN LA INVITANTE COMO EN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	ANEXO "M" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO TIENE IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, CIVIL, MERCANTIL, FISCAL, TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA NATURALEZA.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	ANEXO "O" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE CONTRATO.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

NO.	DOCUMENTACIÓN PARA PERSONAS MORALES	ENTREGA
1	COPIA DE PODER NOTARIAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU REPRESENTABA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
6	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	COPIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8	COPIA DEL PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS FEDERALES DE SU REPRESENTADA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LOS IMPUESTOS FEDERALES DE SU REPRESENTADA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

NO.	DOCUMENTACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS	ENTREGA
1	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO PERSONAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
6	COPIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	COPIA DEL PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS FEDERALES	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8	COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LOS IMPUESTOS FEDERALES	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ENTREGA
1	ANEXO NO. 2 PROPUESTA TÉCNICA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	ANEXO "F"	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-921067959-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE, EL INVITADO SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES Y CALIDAD".	
3	ANEXO "G" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA INVITANTE.	SI () NO ()
4	ANEXO "H" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN QUE EL INVITANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.	SI () NO ()
5	ANEXO "K" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE TIENE GIRO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE NO UTILIZARÁ OTRAS EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS O TERCERAS PERSONAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	SI () NO ()
6	ANEXO "L" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTA QUE EL SERVICIO QUE OFERTA, CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES EN SU CASO.	SI () NO ()
7	ANEXO "N" CARTA GARANTÍA	SI () NO ()
8	ANEXO "P" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL INVITADO MANIFIESTA QUE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES RESPECTO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR.	SI () NO ()

NO.	DOCUMENTACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	ENTREGA
1	CURRÍCULUM VITAE	SI () NO ()
2	COPIAS DE CONTRATOS O FACTURAS DE UN MÍNIMO DE EMPRESAS Y/O DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES EN LAS QUE HAYA VENDIDO SUS PRODUCTOS O PRESTADO SUS SERVICIOS.	SI () NO ()

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ENTREGA
1	ANEXO NO. 3 PROPUESTA ECONÓMICA	SI () NO ()